RESOLUCIÓN Nº 1070/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SS HH EN EL INTERNADO MITÃNGUÉRA RÓGA DE VILLA BOQUERÓN.-

Loma Plata, 26 de agosto de 2019.

VISTO: La necesidad de contar con la construcción de un Bloque SS HH para los niños del Internado Mitãnguera Róga. ----------
El Memorándum de la Dirección de Obras de la Municipalidad N° 14/19 donde se recomienda la aprobación de los planos solicitados ya que cumple con los requisitos establecidos por la HJM mediante Ordenanza Nº 09/2008 "POR LA QUE SE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS OBRAS CIVILES EN EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA." Y la Ordenanza Nº 06/2016.-------

CONSIDERANDO: El Art. 235 de la L.O.M Nº 3.699/10 **Régimen general de construcciones.** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR los planos para la construcción de un Bloque SS HH, con superficie a construir de 33,00m² para el Internado Mitãnguera Róga. ----------

ART. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Intendente
Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal
Loma Plata